

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1222/2014-SO (ALBERCANY), con destino a uso industrial en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de S.A.T. N° 1596 NUFRI (F25011461) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Río Duero (DU-364), en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por un volumen máximo anual de 156.948,4 m³, un caudal máximo instantáneo de 16,6 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,98 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de abril de 2017, la autorización de modificación de características de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se resellan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: S.A.T. N° 1596 NUFRI.

N.I.F.: F25011461.

Tipo de uso: Industrial (planta de almacenamiento, conservación y envasado de fruta).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 156.948,40.

Volumen máximo mensual (m³)

<i>Mes</i>	<i>Volumen Máximo Mensual (m³)</i>
Oct.	13.320,8
Nov.	12.890,8
Dic.	13.320,8
Ene.	13.320,8
Feb.	12.139,1
Mar.	13.320,8
Abr.	12.890,8
May.	13.320,8
Jun.	12.890,8
Jul.	13.320,8
Ago.	13.320,8
Sep.	12.890,8

BOPSO-61-02062017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 61

Viernes, 2 de junio de 2017

Caudal máximo instantáneo (1/s): 16,6.

Caudal medio equivalente (1/s): 4,98.

Procedencia de las aguas: Río Duero (DU-364).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 9 de mayo de 2012.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión de fecha 9 de mayo de 2012. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de fecha 25 de abril de 2017. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de abril de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.

1266

BOPSO-61-02062017